RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar O Saber. ISSN: 2675-9128. São Paulo - SP.
**Ano VII, v.1 2026 | submissão: 11/07/2026 | aceito: 08/07/2026 | publicação: 14/07/2026**

# La Actuación del Psicólogo en el Juzgado de Familia: Contribuciones a la Garantía de Derechos y al Fortalecimiento de los Vínculos Familiares

*A Atuação do Psicólogo na Vara de Família: Contribuições para a Garantia dos Direitos e o Fortalecimento dos Vínculos Familiares*

*The Role of Psychologists in Family Court: Contributions to Safeguarding Rights and Strengthening Family Bonds*

Isabella Tavares Ishakewitsch Galvão – Faculdade Maria Thereza, Curso de Psicologia – Graduanda em Psicologia.

Prof. Almir Diego Brito Cardoso – Faculdade Maria Thereza – Orientador.

**Resumen:** El trabajo del psicólogo en el ámbito jurídico se ha consolidado como un apoyo relevante para la toma de decisiones en los procesos judiciales que involucran cuestiones familiares. El presente estudio pretende examinar cuál es la función del psicólogo del Juzgado de Familia, sus atribuciones, sus contribuciones y sus desafíos en la atención de demandas relativas a la custodia de los hijos, la regulación de la convivencia, la alienación parental, la adopción y los conflictos familiares. Se trata de una investigación bibliográfica, de enfoque cualitativo, realizada mediante el análisis de libros, artículos científicos, legislación y documentos del Consejo Federal de Psicología. Los hallazgos demostraron que la intervención del psicólogo ayuda a comprender la dinámica familiar y, con ello, a fundamentar decisiones judiciales más orientadas a la protección integral de las personas involucradas, especialmente niños y adolescentes. Este trabajo concluye que la labor del psicólogo en el Juzgado de Familia representa un instrumento relevante para promover los derechos humanos y garantizar el interés superior del niño.

**Palabras clave:** Psicología Jurídica. Juzgado de Familia. Evaluación Psicológica. Derechos de Niños y Adolescentes. Sistema de Justicia.

**Resumo:** O trabalho do psicólogo no ambiente jurídico se firmou como um relevante suporte à tomada de decisões nos processos judiciais que envolvem questões familiares. O presente estudo pretende examinar qual é a função do psicólogo da Vara de Família, as suas atribuições, as suas contribuições e os seus desafios no atendimento às demandas relativas à guarda de filhos, regulamentação da convivência, alienação parental, adoção e conflitos familiares. Trata-se de uma pesquisa bibliográfica, de abordagem qualitativa, por meio da análise de livros, artigos científicos, legislações e documentos do Conselho Federal de Psicologia. Os achados demonstraram que a interação do psicólogo ajuda a entender a dinâmica familiar e, com isso, a fundamentar decisões judiciais mais voltadas à proteção integral dos personagens, especialmente crianças e adolescentes. Esse trabalho finaliza que o trabalho do psicólogo na Vara de Família representa um relevante instrumento de promoção de direitos humanos e garantias do melhor interesse da criança.

**Palavras-chave:** Psicologia Jurídica. Vara de Família. Avaliação Psicológica. Direitos da Criança e do Adolescente. Sistema de Justiça.

**Abstract:** The work of psychologists in the legal environment has established itself as a relevant support for decision-making in judicial processes involving family matters. This study aims to examine the role of the psychologist in the Family Court, their duties, contributions, and challenges in addressing demands related to child custody, visitation rights, parental alienation, adoption, and family conflicts. This is a bibliographic research, with a qualitative

approach, through the analysis of books, scientific articles, legislation, and documents from the Federal Council of Psychology. The findings demonstrated that the psychologist's interaction helps to understand family dynamics and, consequently, to support judicial decisions more focused on the comprehensive protection of the individuals involved, especially children and adolescents. This work concludes that the psychologist's work in the Family Court represents a relevant instrument for promoting human rights and guaranteeing the best interests of the child.

**Keywords:** Forensic Psychology. Family Court. Psychological Assessment. Children's Rights. Justice System.

## 1. Introducción

Esta investigación tiene como punto principal conceptualizar la importancia del campo de la psicología para la protección integral, la promoción de un entorno saludable de desarrollo y el respeto a la dignidad de niños y adolescentes, conforme a lo establecido en el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA).

El presente artículo plantea la necesidad de profundizar la comprensión de la actuación de la psicología jurídica en el sistema de garantía de derechos, donde desempeña un papel esencial al trabajar junto con el sistema de justicia, los profesionales de la asistencia social y otras áreas. El desarrollo humano en esta etapa de la vida es especialmente vulnerable a violaciones de derechos como la negligencia y los abusos (físicos, sexuales y psicológicos), por lo que resulta fundamental contar con profesionales capacitados en instituciones y organismos públicos que intervengan de manera sensible y acogedora en cuestiones emocionales y cognitivas que modelan el comportamiento de niños y jóvenes.

En Brasil, el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA) establece como principio fundamental la protección integral, que garantiza derechos y deberes a niños y adolescentes y se basa en la idea de que son sujetos de derechos. Esto incluye el derecho al desarrollo saludable, a la educación, a la salud y a la protección contra toda forma de violación. La concreción de estos derechos exige una actuación interprofesional y multidisciplinaria, en la que el psicólogo jurídico ocupa un lugar capaz de brindar apoyo tanto para comprender el contexto de violación de derechos como para formular estrategias de intervención y protección.

Las transformaciones ocurridas en la estructura familiar durante las últimas décadas han aumentado la complejidad de las solicitudes dirigidas al Poder Judicial. Los temas relacionados con la custodia de los hijos, la regulación de la convivencia familiar, la adopción, la violencia doméstica y los conflictos parentales requieren un enfoque que supere la simple cuestión jurídica y la actuación de profesionales de diferentes campos del conocimiento. En este sentido, la Psicología Jurídica tiene una importancia fundamental, pues proporciona sustento técnico que puede ayudar al juez a comprender las relaciones familiares y los impactos emocionales de

los conflictos judiciales. El psicólogo, como integrante del equipo multidisciplinario del Juzgado de Familia, realiza evaluaciones psicológicas, elabora estudios psicosociales, lleva a cabo entrevistas y emite documentos técnicos que sirven de base para decisiones más adecuadas a las necesidades de las personas involucradas. Por todo lo expuesto, el presente estudio se propone responder la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido las principales contribuciones del psicólogo del Juzgado de Familia y qué desafíos están presentes en su ejercicio profesional?

El objetivo general consiste en analizar la actuación del psicólogo en el Juzgado de Familia. Como objetivos específicos, se pretende comprender las atribuciones de este profesional en el ámbito jurídico, identificar sus contribuciones a la resolución de conflictos familiares y discutir los desafíos éticos y técnicos enfrentados en el ejercicio profesional.

Según Gomes (2019), debe considerarse que la actuación de la Psicología en los Juzgados de Familia tuvo lugar a lo largo de un proceso histórico de construcción, marcado por cambios legislativos y por la ampliación de las exigencias del sistema judicial. Para la autora, el psicólogo debe actuar de forma crítica y ética, considerando las dimensiones emocionales y sociales que superan los límites jurídicos en los casos de conflictos familiares. Gomes también señala la importancia de la formación en Psicología Jurídica para evitar el reduccionismo y asegurar que el compromiso profesional sea con la familia y no únicamente con la exigencia procesal.

La participación de la Psicología en los conflictos judicializados estuvo presente paralelamente a la formación y consolidación de la profesión en Brasil. La historia y los temas que hacen cada vez más necesaria la actuación del psicólogo serán analizados aquí a la luz de construcciones tanto prácticas como teóricas.

No se hablaba de infancia; hasta comienzos del siglo XX los niños eran vistos como un problema social y no existían políticas públicas para este grupo. Desde una perspectiva elitista, la burguesía de la época no podía ver a niños y adolescentes pobres y marginados en las calles, por lo que eran recogidos y excluidos de la sociedad, ocultando los problemas sociales y la pobreza existentes en aquel momento.

El Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA) nació el 13 de julio de 1990, tras ser aprobado por el Congreso Nacional. Es el marco legal que reunió las reivindicaciones de movimientos sociales que defendían la idea de que niños y adolescentes también son sujetos de derechos y merecen acceso a la ciudadanía y a la protección. El ECA fue promulgado como Ley Federal n.º 8.069.

Brasil firmó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño el 2 de septiembre de 1990. La Convención es un tratado aprobado por la ONU el 20 de noviembre de 1989 para

garantizar mundialmente los derechos del niño. Aunque Brasil se basó en ese documento para redactar el ECA, el Estado brasileño solo ratificó el tratado en 1990.

Hacer viables los derechos y respaldos legales para la población infantojuvenil significó comprender que la acogida es necesaria en situaciones de vulnerabilidad, principalmente para quien aún no ha entendido su importancia en la construcción de la sociedad. El Estatuto del Niño y del Adolescente fue de suma importancia para la sociedad brasileña, pues mediante él los niños y adolescentes se incorporaron a la sociedad como ciudadanos y dejaron de ser tratados como delincuentes.

## 2. Marco Teórico

### 2.1 Psicología Jurídica: Conceptos e Historia

La Psicología Jurídica es un área de actuación que utiliza conocimientos psicológicos en el sistema judicial. El desarrollo de esta área en Brasil se produjo de manera progresiva a medida que se percibió la necesidad de estudiar los factores subjetivos presentes en las cuestiones judiciales.

Según el Consejo Federal de Psicología, la actuación del psicólogo en el campo jurídico debe basarse en la ética profesional y contribuir a la protección de los derechos humanos y de la ciudadanía.

En el cambio de siglo y ya en la segunda década del nuevo milenio, miramos con respeto nuestra historia y una profesión que, afortunadamente, tiene muchas luchas pasadas para recordar. En el área de la Psicología Jurídica, en 1955 se publicó la obra de Emilio Mira y Lopes, ya editada en Europa en 1932, titulada Manual de Psicología Jurídica. La obra defendía el carácter científico de la Psicología y la aplicabilidad de sus conocimientos e instrumentos, además de valorar una Psicología aplicada a las instituciones jurídicas. El debate sobre la forma de intervención que podría realizarse con las familias en conflicto se convirtió en el camino más común, discutido y cuidadosamente planificado por distintos marcos teóricos. Aunque este no es el foco del texto, la intención es presentar la actuación del psicólogo en los Juzgados de Familia a partir de referencias históricas y aspectos contemporáneos que ya muestran las demandas profesionales específicas y avanzadas de las familias judicializadas, es decir, aquellas que recurren al Poder Judicial o a un operador del Derecho para resolver sus asuntos pendientes.

Es sabido que el sistema de Justicia no consigue hacer frente a todo lo que recibe, ya sea por la cantidad de casos o por la complejidad de los asuntos. En ese sentido, plantea cada vez más preguntas a profesionales de diferentes áreas, como el psicólogo, para que presenten

contribuciones que vayan más allá de lo que el ciudadano común puede comprender o explicar intuitivamente (Fonseca, Matos, & Simões, 2008, p. 3).

La historia de la actuación de los psicólogos brasileños en el área de la Psicología Jurídica comienza con el reconocimiento de la profesión en la década de 1960. Esta inserción se produjo de forma gradual y lenta, muchas veces informalmente y mediante trabajo voluntario. Los primeros trabajos ocurrieron en el área penal y se centraron en estudios sobre adultos delincuentes y adolescentes infractores de la ley (Rovinski, 2002).

Establecer el inicio de la Psicología Jurídica en Brasil también resulta difícil, pues no existe un único hito histórico para esta iniciativa. En algunas regiones brasileñas, el trabajo del psicólogo en el ámbito penitenciario se realizaba informalmente desde hacía al menos cuarenta años. Sin embargo, la formalización de la presencia de este profesional se produjo a partir de la aprobación de la Ley de Ejecución Penal (Ley Federal n.º 7.210/84), Brasil (1984).

### 2.2 El Juzgado de Familia y sus Demandas

El Juzgado de Familia tiene competencia para juzgar los casos relacionados con el Derecho de Familia, que abarcan procesos de divorcio, custodia, adopción, pensión alimenticia, regulación de la convivencia e incluso legitimación del parentesco.

Estas cuestiones suelen implicar una fuerte carga emocional, lo que genera la necesidad de un profesional especializado en realizar la evaluación relacional y psicológica de estas controversias judiciales. Según Brito (2005), los instrumentos de psicodiagnóstico eran un medio para producir datos matemáticamente probables que orientaran a los operadores del Derecho. Al principio, la Psicología se caracterizó por su naturaleza de examen y evaluación con el objetivo de identificar mediante el diagnóstico. Esta historia inicial demuestra la conexión entre Psicología y Derecho, siendo la criminalidad el medio utilizado para dicha vinculación y la importancia concedida a la evaluación psicológica. Sin embargo, la solicitud de servicios psicológicos no se limitó al Derecho Penal. Otro sector en expansión hasta hoy es la actuación del psicólogo en el Derecho Civil.

En São Paulo, el psicólogo se introdujo en la justicia en 1979 mediante la prestación de servicios voluntarios a familias desfavorecidas. La formalización ocurrió en 1985, con el primer concurso público para el ingreso de psicólogos en el Tribunal de Justicia de São Paulo (TJ-SP) (Shine, 1998).

Otra rama importante del Derecho Civil es el Derecho de la Infancia y la Juventud, donde el psicólogo tuvo sus primeras experiencias en lo que entonces se llamaba Juzgado de Menores. Pese a las particularidades de cada estado brasileño, la responsabilidad de los

departamentos de psicología consistía esencialmente en el peritaje psicológico de procesos civiles, penales y, eventualmente, de adopción. Desde la creación de la Ley 8.069/90, Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA), en 1990, el Juzgado de Menores pasó a denominarse Juzgado de la Infancia y la Juventud. Así, respecto de la importancia de la convivencia familiar, Queiroz y Brito (2013, p. 59) afirman:

> [...] La familia aparece, por lo tanto, como el primer espacio en el que el niño se desarrolla como ser social, actuando como mediadora entre los individuos y las normas, reglas y valores de la sociedad. Es la primera responsable de garantizar y hacer efectivos los derechos de niños y adolescentes a la vida, la protección y el desarrollo de capacidades humanas, de modo que puedan disponer de las condiciones materiales y humanas necesarias para su desarrollo.

El trabajo del psicólogo se amplió e incluyó actividades periciales, seguimientos y aplicación de medidas de protección o socioeducativas (Tabajaski, Gaiger & Rodrigues, 1998).

### 2.3 El Papel del Psicólogo en el Juzgado de Familia

El trabajo conjunto del psicólogo jurídico y el sistema judicial se basa en la contribución del psicólogo a la evaluación y diagnóstico de situaciones de abuso. La mediación de conflictos familiares y la orientación de decisiones judiciales repercuten directamente en la vida de niños y adolescentes; su intervención es crucial para garantizar que las medidas de protección, acogida o resocialización sean respetadas y estén guiadas por la dimensión emocional y psicológica de los individuos involucrados.

Ante ello, la psicología jurídica actúa de forma preventiva y educativa, produciendo dictámenes técnicos que orientan a los jueces en decisiones sobre medidas de protección, custodia, adopción y otras demandas que exigen una mirada especializada. Este artículo se justifica, por tanto, por la necesidad de avanzar en la comprensión de la importancia de la psicología jurídica en el contexto de protección y defensa de los derechos de niños y adolescentes.

El psicólogo actúa como auxiliar del Poder Judicial, ofreciendo datos técnicos que respaldan la toma de decisiones judiciales. Sus principales tareas son: entrevista psicológica; evaluación psicológica de los involucrados; análisis de las relaciones familiares; psicosociología; preparación de informes y dictámenes; e integración de equipos multiprofesionales. La acción profesional es un acto técnico y no decisorio.

La actuación de los psicólogos brasileños en el campo de la Psicología Jurídica empezó a reconocerse en la década de 1960, con el establecimiento formal de la profesión. Es propia de

esta especialidad su interfaz con el Derecho y con el mundo jurídico, así como sus encuentros y desencuentros éticos y morales, entrelazados con los desafíos de la profesión. Existen ámbitos tradicionales, como la actuación en tribunales y prisiones, y actuaciones innovadoras, como la mediación y la autopsia psíquica, una evaluación retrospectiva basada en información de terceros.

Aunque la actuación del psicólogo en el sistema penitenciario existía de manera no oficial en algunos estados desde hacía más de cuarenta años, solo después de la instauración de la Ley de Ejecución Penal (Ley Federal n.º 7.210/84), Brasil (1984), el psicólogo fue reconocido legalmente por la institución penitenciaria. No obstante, la historia muestra que la preocupación por evaluar al delincuente, especialmente al que padecía enfermedad mental, se remonta a un período anterior a la década de 1960. En los comienzos de nuestra sociedad, la locura se trataba de forma privada; los llamados 'locos' sufrían limitaciones en el medio social y los tratamientos se dirigían a pocas personas con buena situación económica. A mediados del siglo XVII, la exclusión de los enfermos mentales se convirtió en una necesidad impuesta socialmente y la locura pasó a ser considerada abominable.

> 'Se crearon establecimientos de internamiento en toda Europa, en los cuales eran encerrados individuos que amenazaban el orden de la razón y la moral de la sociedad' (Rovinski, 1998). A partir del siglo XVIII, en Francia, Pinel realizó una revolución institucional al liberar a los enfermos de sus cadenas y prestar asistencia médica a esos seres segregados de la vida en sociedad (Pavon, 1997).

Según Brito (2005), 'los psicodiagnósticos eran vistos como instrumentos que proporcionaban datos matemáticamente comprobables para orientar a los operadores del Derecho'. Este contexto inicial destaca la creciente interacción entre Psicología y Derecho, especialmente en el área penal, y la relevancia de la evaluación psicológica. Sin embargo, el trabajo de los psicólogos no se restringía a las demandas del Derecho Penal. El Derecho Civil es un campo en expansión que requiere la práctica del psicólogo e incluye el Derecho de la Infancia y la Juventud, área en la que el psicólogo comenzó a actuar en el entonces denominado Juzgado de Menores, principalmente en peritajes psicológicos de procesos civiles, penales y, eventualmente, de adopción.

Las atribuciones del psicólogo se ampliaron e incluyeron una serie de actividades de peritaje, seguimiento y aplicación de medidas de protección o socioeducativas (Tabajaski, Gaiger & Rodrigues, 1998). Es importante destacar que el Derecho de Familia y el Derecho del

Niño y del Adolescente forman parte del Derecho Civil. Sin embargo, como las acciones se presentan ante juzgados específicos, se optó por tratarlos por separado.

La psicología jurídica y el derecho de familia destacan la participación de los psicólogos en procesos de separación y divorcio, disputas de custodia y regulación de visitas. Los procesos de separación y divorcio con participación del psicólogo son, en su mayoría, litigiosos, es decir, las partes no lograron acordar las cuestiones implicadas. No son muy comunes los casos en que los cónyuges alcanzan racionalmente un consenso sobre la separación. Esto implica resolver el conflicto que está o quedó entre líneas, en los entresijos de las relaciones humanas; es decir, romper el vínculo afectivo-emocional (Silveira, 2006).

### 2.4 Aspectos Éticos de la Actuación Profesional

La intervención del psicólogo en el Juzgado de Familia presupone el cuidado con los principios éticos de la Psicología, principalmente los relacionados con la imparcialidad, el secreto profesional y la responsabilidad técnica. El psicólogo debe abstenerse de emitir juicios morales y realizar sus estudios a partir de métodos científicos debidamente comprobados, conforme a las normas del Consejo Federal de Psicología. En cualquier contexto en el que actúe, es necesaria una práctica orientada a promover la salud mental y basada en la empatía, la aceptación y el respeto. También debe valorar la comprensión de que tanto sus objeciones personales como los aspectos psicológicos de las personas influyen directamente en el proceso decisorio de jueces y demás profesionales, pues se relacionan con el análisis de cuestiones socioafectivas referentes a la adopción. Asimismo, los profesionales deben trabajar conjuntamente para realizar análisis situacionales adecuados y necesarios en este contexto (CAMPOS Y COSTA, 2004).

## 3. Metodología

El estudio se desarrolló mediante una revisión bibliográfica cuyo objetivo fue analizar la actuación del psicólogo jurídico en la garantía de derechos y el fortalecimiento de los vínculos familiares, así como la relevancia de su papel para el Poder Judicial.

La investigación bibliográfica utiliza teorías, conceptos y entendimientos doctrinales de los autores consultados, entre ellos Evani Zambon Marques da Silva; Juliana Silveira Di Ninno; Ludmila Regina Rosenthal Caetano de Oliveira; y Carla Maria Neves de Oliveira Penido. También se utilizaron plataformas digitales como ECA digital (Estatuto del Niño y del Adolescente), Planalto y el Consejo Federal de Psicología.

No fue necesario solicitar la aprobación de un Comité de Ética para realizar el estudio, por tratarse de una revisión bibliográfica.

El análisis de los datos se realizó mediante la técnica de análisis de contenido, lo que permitió identificar las principales categorías relacionadas con la actuación del psicólogo en el Juzgado de Familia.

## 4. Resultados y Discusión

Se analizaron siete estudios publicados entre 2009 y 2026, seleccionados según los criterios establecidos en la metodología. Se observó el predominio de investigaciones cualitativas, revisiones de literatura y estudios de caso centrados en la actuación del psicólogo en el contexto del Poder Judicial, especialmente en los Juzgados de Familia. Los estudios permitieron identificar temas como evaluación psicológica, mediación de conflictos, custodia de niños y adolescentes, alienación parental, violencia intrafamiliar y elaboración de documentos técnicos.

En cuanto a las estrategias de prevención, los autores señalaron la mediación de conflictos familiares, las intervenciones dirigidas a concientizar a los padres sobre sus responsabilidades parentales después de la separación y la identificación temprana de factores de riesgo, como la violencia intrafamiliar, los conflictos intensos y las dificultades emocionales.

| Autor/Año | Objetivo del Estudio | Tipo de Estudio | Principales Resultados |
|---|---|---|---|
| Almeida et al. (2024) | Analizar la actuación del psicólogo perito en procesos de destitución de la patria potestad. | Revisión bibliográfica/documental | El psicólogo perito desempeña un papel fundamental en la evaluación de las relaciones familiares y produce informes técnicos que respaldan decisiones judiciales, priorizando siempre el interés superior de niños y adolescentes. |
| Dos Santos y Nascimento (2021) | Relatar una experiencia de prácticas en Psicología Jurídica en los Juzgados de Familia. | Relato de experiencia | La actuación del psicólogo favorece la comprensión de las dinámicas familiares, la escucha cualificada de las partes y la humanización de la atención judicial. |
| Lago et al. (2009) | Presentar la historia de la Psicología Jurídica en Brasil y sus campos de actuación. | Revisión de literatura | Describe la evolución histórica y la consolidación de la Psicología Jurídica en instituciones judiciales, especialmente en los Juzgados de Familia, Infancia y Juventud y en el sistema penal. |
| Marques da Silva (2013) | Comprender la actuación del psicólogo en los Juzgados de Familia del Tribunal de Justicia de São Paulo. | Investigación cualitativa | El psicólogo actúa más allá de la elaboración de informes, realizando entrevistas, evaluaciones, orientaciones e intervenciones para comprender los conflictos familiares. Destaca desafíos como el exceso de demandas y las limitaciones institucionales. |

| Autor/Año | Objetivo del Estudio | Tipo de Estudio | Principales Resultados |
|---|---|---|---|
| Moreno y Machado (2026) | Discutir la contribución del psicólogo jurídico a decisiones judiciales más técnicas y humanizadas. | Revisión bibliográfica | Los dictámenes psicológicos fundamentan mejor las decisiones al incorporar aspectos emocionales y psicosociales de las familias y reducir juicios exclusivamente jurídicos. |
| Ninno y Oliveira (2021) | Reflexionar sobre los caminos recorridos por la Psicología Jurídica en los Juzgados de Familia. | Artículo reflexivo | La actuación supera la evaluación pericial e incluye mediación de conflictos, promoción del diálogo y fortalecimiento de las relaciones familiares, aunque persisten desafíos para definir el papel profesional. |
| Penido (2025) | Discutir la resolución judicial de conflictos familiares con ayuda de la Psicología Jurídica. | Revisión bibliográfica | La Psicología Jurídica contribuye a soluciones más adecuadas y menos litigiosas al considerar aspectos emocionales, relacionales y sociales de las partes involucradas. |

El análisis de los estudios mostró que la principal estrategia preventiva relacionada con la actuación del psicólogo en el Juzgado de Familia es la mediación de conflictos, considerada un instrumento importante para reducir la litigiosidad y favorecer la construcción de acuerdos entre los progenitores. Además, los artículos destacan la orientación parental, la evaluación psicológica de las dinámicas familiares, la actuación interdisciplinaria y la identificación temprana de situaciones de violencia y alienación parental como estrategias que contribuyen a proteger los derechos de niños y adolescentes y a prevenir el agravamiento de los conflictos familiares.

La literatura enfatiza la integración entre psicólogos, trabajadores sociales, magistrados, fiscales y defensores públicos. Esta actuación articulada favorece intervenciones más completas y reduce las decisiones basadas únicamente en aspectos jurídicos.

El análisis bibliográfico muestra que la participación del psicólogo es crucial para comprender la dinámica familiar en los procedimientos judiciales. Los estudios muestran que las evaluaciones psicológicas ayudan a identificar factores emocionales, relacionales y conductuales que pueden perjudicar la formación del niño o adolescente.

Por otro lado, los estudios señalan dificultades como la gran cantidad de procesos existentes, la falta de estructura de las instituciones y la necesidad de actualizar constantemente las técnicas profesionales. La alienación parental y los conflictos familiares prolongados exigen acciones cada vez más especializadas, lo que hace relevante la formación en Psicología Jurídica. Así se percibe la dificultad que enfrenta el juez en los Juzgados de Familia, pues la destitución de la patria potestad no es una simple acción de determinación de custodia, suspensión o extinción total del vínculo parental, sino una forma de garantizar los derechos del niño y del adolescente.

Para ello, la actuación del psicólogo perito es esencial, pues dispone de recursos para percibir una realidad invisible para el Poder Judicial.

## 5. Consideraciones Finales

El papel desempeñado por el psicólogo en el Juzgado de Familia es fundamental para analizar las complejas relaciones familiares existentes en el ámbito judicial. De esta forma, puede decirse que este sector de la Psicología es muy joven, principalmente en lo referente a su dimensión científica.

Al analizar las áreas de actuación del psicólogo jurídico, se percibe un predominio del papel de evaluador desempeñado por esta categoría profesional. La realización de psicodiagnósticos, desde el nacimiento de la Psicología Jurídica, constituye una gran área de actuación profesional.

Sin embargo, la demanda de seguimientos, orientaciones familiares, desarrollo de políticas de ciudadanía, lucha contra la violencia, participación en audiencias y otras actividades aumenta continuamente. De esta manera, los psicólogos están cada vez más presentes en la realidad jurídica, al tiempo que se hace necesaria la actualización constante de la categoría.

Las evaluaciones psicológicas, los estudios psicosociales y la elaboración de documentos técnicos contribuyen a decisiones judiciales mejor fundamentadas y atentas a las necesidades de las personas involucradas.

Así, puede afirmarse que la actuación psicológica fortalece la protección de los derechos de niños, adolescentes y familias.

Se recomienda desarrollar nuevas investigaciones que examinen los impactos de la actuación psicológica en la efectividad de las decisiones judiciales y en el fortalecimiento de las relaciones familiares.

Por último, merece destacarse la necesidad de conocer determinadas terminologías del área jurídica y la importancia de un enfoque interdisciplinario, con el apoyo de profesionales jurídicos como abogados, jueces, fiscales y sociólogos. El gran desafío de la psicología jurídica es no restringirse a los conocimientos originados en la psicología científica, sino intercambiar información con otras ciencias e intentar reconfigurar la comprensión de la actuación humana considerando aspectos legales, afectivos y conductuales.

## Referencias

ALMEIDA, Fábio Dutra et al. A atuação do psicólogo perito nas ações destituição do poder familiar. NATIVA-Revista de Ciências, Tecnologia e Inovação (ISSN: 2764-1295), v. 6, n. 1, p. 278-283, 2024.

DOS SANTOS, Maria Eduarda Pereira; DO NASCIMENTO, Jackellynne Silva. A IMPORTÂNCIA DA ATUAÇÃO DO PSICÓLOGO JURÍDICO NAS VARAS DE FAMÍLIA: UMA EXPERIÊNCIA DE ESTÁGIO BÁSICO EM PSICOLOGIA JURÍDICA. Humanidades & Inovação, v. 8, n. 51, p. 365-374, 2021.

LAGO, Vivian de Medeiros et al. Um breve histórico da psicologia jurídica no Brasil e seus campos de atuação. Estudos de psicologia (Campinas), v. 26, n. 4, p. 483-491, 2009.

MARQUES DA SILVA, Evani Zambon. Psicologia jurídica: um percurso nas varas de família do tribunal de justiça do estado de São Paulo. Psicologia: ciência e profissão, v. 33, n. 4, p. 902-917, 2013.

MORENO, Katreyne Cruz; MACHADO, Gabriela de Macedo Fiuza. A atuação do psicólogo jurídico e sua contribuição para decisões judiciais mais técnicas e humanizadas. Revista JRG de Estudos Acadêmicos, v. 9, n. 20, p. e093147-e093147, 2026.

NINNO, Juliana Silveira Di; OLIVEIRA, Ludimila Regina Rosenthal Caetano de. Psicologia JurÝdica nas Varas de FamÝlia: que caminho percorre (re) mos?. Nova Perspectiva Sistêmica, v. 30, n. 69, p. 117-120, 2021.

NOGUEIRA OLIVEIRA PENIDO, Camila Mara. A FAMÍLIA EM LITÍGIO: A RESOLUÇÃO DE CONFLITOS PELO JUDICIÁRIO COM O AUXÍLIO DA PSICOLOGIA JURÍDICA. Revista Foco (Interdisciplinary Studies Journal), v. 18, n. 8, 2025.